

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar “UNITAS LXVII”.

2. Origen del proyecto.

Ejercicio iniciado en el año 1960, originalmente de forma bilateral entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las Armadas de los países de SUDAMÉRICA, con el propósito de incrementar el adiestramiento combinado e interoperabilidad en operaciones navales, aeronavales y anfibas.

A partir del año 1999 se unificaron, en una sola fase, los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su última edición, el año 2025, se realizó en aguas jurisdiccionales de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La realización de este Ejercicio está contemplada en el Acta de la VII Reunión de Estados Mayores, entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la ARMADA ARGENTINA, firmada el 8 de junio de 2023. Asimismo, la actividad fue ratificada en el Acta de la VIII Reunión de Estados Mayores, firmada el 18 de octubre de 2024.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La realización de este Ejercicio, enmarcado en la cooperación militar regional, contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración y la interoperabilidad con otras Armadas, principalmente americanas, así como eventualmente de otros continentes.

Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones, junto a los Estados Mayores, adiestrarse en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar especialmente en operaciones de control de los espacios marítimos, desarrollando acciones de defensa aérea, antiperficie, antisubmarina y operaciones anfibia, llevando adelante escenarios ficticios de misiones de estabilización y mantenimiento de la paz, principalmente para la asistencia humanitaria y en respuesta ante la ocurrencia de desastres naturales.

Los medios involucrados, su tecnología y el adiestramiento de otras Armadas contribuyen a la adquisición y actualización de procedimientos operativos propios.

4. Configuración de la actividad.

a) Lugar de realización.

En el año 2026 el país anfitrión será la REPÚBLICA DEL PERÚ. La ejecución naval está prevista en aguas del OCEANO PACÍFICO próximas al Puerto del CALLAO de dicho país.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

La duración de la actividad estará comprendida entre el 14 de agosto y el 14 de octubre de 2026, siendo la fecha de ejercitación del 10 al 24 de septiembre de 2026.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

REPÚBLICA ARGENTINA.

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

REPÚBLICA DE CHILE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

REPÚBLICA DOMINICANA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

REPÚBLICA DE HONDURAS.

JAPÓN.

REPÚBLICA DE PANAMÁ.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

REPÚBLICA DEL PERÚ.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:

UN (1) Destructor Tipo MEKO 360 con DOSCIENTOS TREINTA (230) efectivos con UN (1) Helicóptero FENNEC embarcado.

Estado Mayor del COMANDO DE LA FLOTA DE MAR de la ARMADA ARGENTINA, con NUEVE (9) efectivos: TRES (3) Oficiales Superiores; CUATRO (4) Oficiales Jefes, DOS (2) Oficiales Subalternos.

Personal de la BRIGADA ANFIBIA DE INFANTERÍA DE MARINA (BRIM) y del COMANDO DE FUERZAS DE OPERACIONES NAVALES ESPECIALES (COFE), con CUARENTA Y SIETE (47) efectivos: UN (1) Oficial Superior; DIEZ (10) Oficiales Jefes, DOS (2) Oficiales Subalternos, UN (1) Suboficial Superior; VEINTINUEVE (29) Suboficiales Subalternos, CUATRO (4) Tropas Voluntarias.

d) Despliegue de las tropas y medios.

La unidad se trasladará hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DEL PERÚ, Puerto del CALLAO, en calidad de visita operativa, a fin de realizar las coordinaciones previas a la ejecución del Ejercicio. Previamente, por razones logísticas y durante el tránsito desde la REPÚBLICA ARGENTINA hacia la REPÚBLICA DEL PERÚ, realizará una escala en la REPÚBLICA DE CHILE. Las unidades participantes se dirigirán hacia la zona de realización del Ejercicio. Finalizado el mismo, para la reunión final y evaluación retomarán el aludido puerto del CALLAO.

El personal asignado al Estado Mayor y personal de las Unidades Terrestres realizarán su despliegue vía transporte aéreo desde el país en vuelo directo hacia la Ciudad de LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y / o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costos aproximados.

El costo asociado para el cumplimiento de la ejercitación es de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$5.630.547.097,11).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis con una fuerza naval multinacional, realizando tareas en un ambiente multidominio.

Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar, especialmente en operaciones de control de los espacios marítimos, desarrollando acciones de defensa aérea, anti superficie, anti submarina y operaciones anfibia, misiones de estabilización de la paz, asistencia humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV - "UNITAS LXVII"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.